

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN,
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA PEDITEG S.A., REPRESENTADA LEGALMENTE
POR EL SEÑOR **HOKLENBERY EUGENIO SIERRA**
VALENCIA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-

0000001

CUANTIA: INDETERMINADA.-

ESCRITURA NÚMERO: 5.766



En la ciudad de Esmeraldas, Capital de la Provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador; hoy día Jueves Ocho de Diciembre del año Dos mil once. Ante mí, Abogado **PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN ESMERALDAS**, Comparece a la celebración de la presente Escritura, el señor **HOKLENBERY EUGENIO SIERRA VALENCIA**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA PEDITEG S.A., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante.- El compareciente mayor de edad, hábil para contratar, portador de sus respectivos documentos de identidad que la Ley exige en estos casos; a quien de conocerlo personalmente doy fe.- Bien inteligenado de la naturaleza y resultados de esta escritura que a suscribir procede y concurre con la capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar de conformidad con la Ley.- El compareciente me pide elevar a Escritura Pública la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el cambio de Denominación y Objeto

Pablo Rafael Lemos Ortiz

Social de la COMPAÑÍA PEDITEG S.A. con sujeción a las siguientes

clausulas PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del presente acto jurídico, el señor **SIERRA VALENCIA HOKLENBERY**

EUGENIO, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, estado civil Divorciado,

Domiciliado en esta ciudad de Esmeraldas, en su calidad de Gerente General

y como tal Representante Legal de la Compañía PEDITEG S.A, conforme lo

acredita con el nombramiento debidamente inscrito, que acompaña como

documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Mediante

escritura pública otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Esmeraldas el 29

de Enero del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad bajo el

numero 01 y se anoto en el libro de Registro con el numero 1 de fecha 23 de

Junio del 2008, se constituyo la compañía con un capital suscrito de

3.050,00 dólares americanos (TRES MIL CINCUENTA DOLARES). **B).-**

La Junta Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 12 de Septiembre

del 2011, decidió por unanimidad cambiar la denominación de la empresa,

de igual manera autoriza la Junta General de Accionistas al Gerente General

de la Compañía para que con su sola firma realice los trámites pertinentes en

las reformas de escritura pública. **CAMBIO DE LA DENOMINACION Y**

REFORMA OBJETO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos,

comparece el señor **SIERRA VALENCIA HOKLENBERY EUGENIO**,

en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la

Compañía PEDITEG S.A. quien procede a reformar los artículos primero y

tercero del estatuto, de la siguiente manera: **“ARTÍCULO PRIMERO:**

DENOMINACIÓN.- El nombre de la Compañía es **COMPAÑÍA DE**

TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A. “ARTICULO

3: OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará exclusivamente al

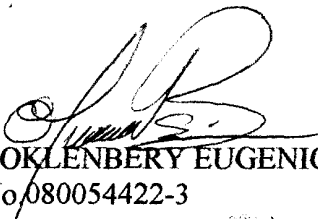
transporte comercial de taxi ejecutivo sujetándose a las disposiciones de la

Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, sus

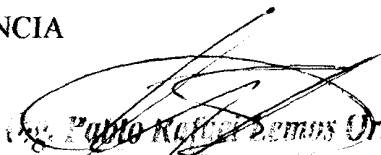
reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes de esta materia". **DECLARACIONES:** A) Los demás capítulos y artículos descritos en los estatutos de la compañía no serán objeto de reforma alguna.

B) El compareciente declara bajo juramento que la Compañía ~~no mantiene~~ 00002 contrato con **EL ESTADO NI CON EL SECTOR PÚBLICO.-**

Documentos Habilitantes.- Se incorpora como documento habilitante, para que sean protocolizado en esta escritura el nombramiento debidamente inscrito del señor **SIERRA VALENCIA HOKLENBERY EUGENIO** como representante legal de la Compañía; y, la copia autentica del acta de Junta Universal de Accionistas celebrado el 12 de Septiembre del 2011; la Resolución 023 emitida por la **AGENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**, de igual manera la denominación extendida por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**, también las firmas de todos los asistentes a la asamblea y sus copias de cedula y papel de votación de cada uno de los accionistas, y el certificado del **Seguro Social** de no adeudar.- Usted señor Notario, se dignará añadir las correspondientes clausulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firmado) **VICTOR GALLEGOS MASAQUIZA**, ABOGADO, MATRICULA # 08-2007-82 F.A.E.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Yo, el Notario leí íntegramente este instrumento al compareciente, quien por hallarlo conforme en todas y cada una de sus partes se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. HOKLENBERY EUGENIO SIERRA VALENCIA
C.C.No.080054422-3




Pablo Rafael Ramos Ortiz
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON

DOCUMENTOS HABILITANTES:- SE ANEXAN EN COPIAS EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS; NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL.-



Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PUBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON
ESMERALDAS

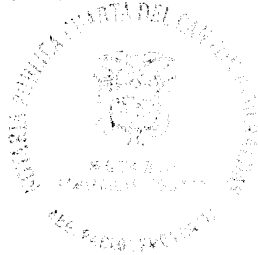


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN ESMERALDAS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PUBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON
ESMERALDAS

SIENTO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA QUEDA ANOTADA AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS MATRIZ LA RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.12.002662, DICTADA POR EL DR. OSWALDO NOBOA LEON, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA PEDITEG S.A., POR EL DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A., Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, DE DICHA RESOLUCIÓN. DOY FE. ESMERALDAS, 20 DE JUNIO DEL 2012.



Abg. Pablo Rafael Lemos Ortiz
NOTARIO PUBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON
ESMERALDAS

Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS RAZON DE INSCRIPCION



Con esta fecha queda inscrita la presente **Escritura Pública de cambio de nombre de PEDITEG S.A. Por el de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A. y la reforma de estatutos**, En el Registro Mercantil a mí cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 23 del registro respectivo y se anotó en el libro de Repertorio con el No.-1733, está aprobada por la Superintendencia de Compañías con el No.- **SC.IJ.DJC.Q.12.002662** por el Dr. Oswaldo Noboa León, director jurídico de Compañías de Quito, con fecha 29 de mayo del 2012, He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia.- Lo Certifico.

0000003

ESMERALDAS, jueves 21 de junio del 2.012. 8:45 a.m.

Ab. Kathia Díaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL DE ESMERALDAS (E)



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.002662

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Esmeraldas el 8 de Diciembre de 2011, que contiene el cambio de nombre de PEDITEG S.A. por el de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A. y la reforma de estatutos, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.Q.12.1972 de 29 de Mayo de 2012 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No. SC.ICI.IC.Q.12.0407 de 29 de Mayo de 2012, han emitido informes favorables, para su aprobación, sin perjuicio para la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de nombre de PEDITEG S.A. por el de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A. con domicilio principal en la ciudad de Esmeraldas; y, la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Esmeraldas el 8 de Diciembre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Esmeraldas, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de PEDITEG S.A. por el de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de nombre referido.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que el Notario Cuarto de Esmeraldas tome nota





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía PEDITEG S.A., que por este acto cambia su nombre por el de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

0000005

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

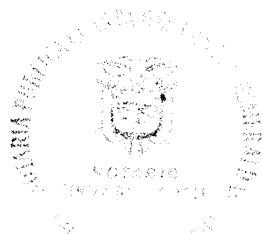
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 29 de mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS



FMAA/
EXP. 96160
Tr. 01.1.11.001526

SIENTO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA QUEDA ANOTADA AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS MATRIZ LA RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.002662**, DICTADA POR EL DR. **OSWALDO NOBOA LEON**, DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA PEDITEG S.A., POR EL DE **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A.**, Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, DE DICHA RESOLUCIÓN. DOY FE. ESMERALDAS, 20 DE JUNIO DEL 2012.



Abg. Pablo Lemos Ortiz
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTÓN
ESMERALDAS

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA PEDITEG. S.A. reunida el 12 de septiembre del 2011.**

En la ciudad de Esmeraldas, LUNES 12 de septiembre del año 2011 a las 20:00pm, en el domicilio de la empresa situada en la CALLE RICAURTE ENTRE SUCRE Y BOLIVAR de la ciudad de Esmeraldas, se reúne la Junta General extraordinaria de accionistas de la COMPAÑIA PEDITEG .S.A, con la concurrencia de las siguientes personas: APARICIO DIAZ CARLOS LENIN por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, AYALA NARVAEZ JOSE GONZALO propios derechos es propietario de 100 acciones, BRAVO ZAMBRANO FRANCISCO GABRIEL por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, CALVOPÍÑA CADENA ORLANDO HOMERO por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, CEVALLOS MACIAS GEOVANNY RAFAEL por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, CUEVA ALVAREZ LUIS ENRIQUE por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, DEFAZ CHICAIZA NELSON PATRICIO por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, ESPANTOSO ESPAÑA CARLOS PATRICIO por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, ESPANTOSO ESPAÑA CARLOS ALBERTO por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, FUENTES BASURTO SIXTO ALBERTO por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, HUERTAS RODRIGUEZ LUIS EDUARDO por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, JIRON ENRIQUEZ VICTOR HUGO por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, MARTINEZ GAMEZ CARLOS ALBERTO por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, MENENDEZ PATIÑO LEONARDO AGUSTIN por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, MINA ESPINOSA POLITO MARCELO por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, MORENO SARRIA GORKY HOLOFERNE por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, MORILLO CHIMBO JESSICA NARCISA por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, PINILLO GONZALEZ ORLANDO VICENTE por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, QUINTO TUBON SEGUNDO ROSENDO por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, RENTERIA OVIEDO CARLOS por sus propios derechos es propietario de 100 acciones, SIERRA VALENCIA HOKLENBERY EUGENIO por sus

Dir.: Ricaurte y Bolívar - Telf: 062 452 059 - Cel: 080605990 / 096727796

Mail: jocks.sierra@hotmail.com



COMPAÑIA DE TRASLADO **PEDITEG S.A.**

CONSTITUIDA EL 29 DE ENERO DEL 2008 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 08.P.DIC.0059-23 DE JUNIO DEL 2008



186 F. ABLE LEMOSORTE

propios derechos es propietario de 950 acciones, ZAMBRANO ZAMBRANO MAURICIO ENRIQUE por sus propios derechos es propietario de 100 acciones.

Los concurrentes representan el cien por ciento del capital social de la **COMPAÑIA PEDITEG S.A.** quienes resuelven por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, sin convocatoria, por tratarse una junta general extraordinaria universal de accionistas.- el presidente, el señor **PINILLO GONZALEZ ORLANDO VICENTE** declara instalada la asamblea, y actúa como secretario el señor **SIERRA VALENCIA HOKLENBERY EUGENIO**, Gerente General de la empresa, quien procede a dar lectura el orden del día.

1) CONSTATACIÓN DEL QUORUM

2) CAMBIO DE LA DENOMINACION Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO.

El secretario informa que se encuentran todos los accionistas de acuerdo al quórum reglamentario, por lo que el presidente declara instalada y abierta para sus deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el punto a tratarse que dice: **CAMBIO DE LA DENOMINACION Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTO, DE ACUERDO A LA NUEVA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SU REGLAMENTO.**

Toma la palabra el presidente y manifiesta de que la compañía da una cobertura de servicio conforme a lo que establece la ley, y es necesario proceder a modificar el Objeto Social, y reformar el artículo 3 del estatuto que quedara en los términos siguientes: **ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tiene como objeto social exclusivamente el transporte comercial de taxis ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la ley orgánica de transporte terrestre, transito y seguridad vial, sus reglamentos y las disposiciones que emita los organismos competentes en esta materia. De la misma manera informar que la Superintendencia de Compañía apruebe el mismo nombre a la compañía, por lo que sugiere se apruebe este nombre y la reforma del artículo primero que dice. **ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION:** El nombre de la Compañía es **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A.**

Dir.: Ricaurte y Bolívar - Telf: 062 452 059 - Cel: 080605990 / 096727796

Mail: iocks.sierra@hotmail.com



COMPAÑÍA DE TRASLADO **PEDITEG S.A.**

CONSTITUIDA EL 29 DE ENERO DEL 2008 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 08.P.DIC.0059-23 DE JUNIO DEL 2008

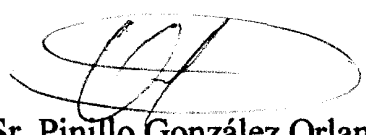


Luego de varias deliberaciones, es aprobado el punto del orden del día.

Además esta junta general de accionistas, por unanimidad de votos resolvió autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los tramites necesarios para la legalización, celebre y suscriba la correspondiente escritura publica con el cambio de denominación y reforma del objeto social,

CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL.- el señor **SIERRA VALENCIA HOKLENBERY EUGENIO**, en la calidad que interviene declara: que la **COMPAÑÍA PEDITEG S.A.** como consecuencia de la reforma de su objeto social procede a reformar el artículo Tercero del estatuto social, el mismo que tendrá de hoy en adelante el siguiente texto. **ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicara exclusivamente al transporte comercial de taxi ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la ley orgánica de transporte terrestre, transito y seguridad vial, sus reglamentos y las disposiciones que emita los organismos competentes en esta materia. Sin más punto a tratarse se levanta la asamblea de accionistas, siendo las 22:15pm del 12 de septiembre del 2011

Documentos Habilitantes.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta escritura el nombramiento debidamente inscrito del Señor **SIERRA VALENCIA HOKLENBERY EUGENIO** como representante legal de la compañía; y, la copia autentica del acta de Junta Universal de Accionistas celebrado el 12 de septiembre del 2011, la Resolución 023 emitida por la **AGENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**, de igual manera la denominación extendida por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**, también las firmas de todos los asistentes a la asamblea y sus copias de cedula y papel de votación de cada uno de los accionistas, y el certificado del **SEGURO SOCIAL** de no adeudar.


Sr. Pinillo González Orlando V.
PRESIDENTE


Sr. Sierra Valencia Hoklenbery
GERENTE GENERAL

NÓMINA DE ACCIONISTAS QUE ASISTIERON A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.

Nº	SOCIOS	Nº CÉDULA	FIRMA
1	APARICIO DÍAZ CARLOS LENÍN	080186482-8	
2	AYALA NARVAEZ JOSÉ GONZALO	100034397-8	
3	BRAVO ZAMBRANO FRANCISCO GABRIEL	080106606-9	
4	CALVOPÍÑA CADENA ORLANDO HOMERO	080113778-7	
5	CEVALLOS MACÍAS GEOVANNY RAFAEL	131006174-0	
6	CUEVA ALVAREZ LUIS ENRIQUE	080193642-8	
7	DEFAZ CHICAIZA NELSON PATRICIO	080306879-0	
8	ESPANTOSO ESPAÑA CARLOS ALBERTO	080251807-6	
9	ESPANTOSO ESPAÑA CARLOS PATRICIO	080190980-5	
10	FUENTES BASURTO SIXTO ALBERTO	130439177-2	

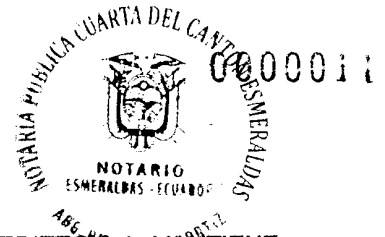


COMPAÑIA DE TRASLADO **PEDITEG S.A.**

CONSTITUIDA EL 29 DE ENERO DEL 2008 POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 08.P.DIC.0059-23 DE JUNIO DEL 2008



11	HUERTAS RODRÍGUEZ LUIS EDUARDO	210050809-8		00000010
12	JIRÓN ENRÍQUEZ VICTOR HUGO	080270388-4		
13	MARTÍNEZ GÁMEZ CARLOS ALBERTO	080178785-4		
14	MENÉNDEZ PATIÑO LEONARDO AGUSTÍN	080075046-5		
15	MINA ESPINOSA POLITO MARCELO	100118420-7		
16	MORENO SARRIA GORKY HOLOFERNE	080074507-7		
17	MORILLO CHIMBO JÉSSICA NARCISA	080158680-1		
18	PINILLO GONZÁLEZ ORLANDO VICENTE	080216686-8		
19	QUINTO TUBON SEGUNDO ROSENDO	080145637-7		
20	RENTERÍA OVIEDO CARLOS	080053857-1		
21	SIERRA VALENCIA HOKLENBERY EUGENIO	080054422-3		
22	ZAMBRANO ZAMBRANO MAURICIO ENRIQUE	080184227-9		

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL****DATOS DE LA EMPRESA**

03/01/2012

Señor: SIERRA VALENCIA HOKLENBERY EUGENIO

Representante Legal de la Empresa: PEDITEG S.A.

RUC: 0891722095001

Dirección RICAURTE 1-00 BOLIVAR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR PEDITEG S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	0	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	PEDITEG S.A.	0800544223	SIERRA VALENCIA HOKLENBERY EUGENIO	ESMERALDAS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2012-01-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS
Angulo Caicedo Jacqueline
IESS CENTRO ATENCION UNIVERSAL

Firma del Funcionario
0801527573

ANGULO CAICEDO JACQUELINE JESUS

DIRECCION PROVINCIAL ESMERALDAS
IESS Sanchez Soto Cristian
RESP. CENTRO ATENCION UNIVERSAL

Firma del Director Provincial

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO



NÚMERO DE TRÁMITE: 7395685
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: SIERRA VALENCIA HOKLENBERY EUGENIO
FECHA DE RESERVACIÓN: 08/11/2011 11:21:16

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA
COMPAÑIA

7356371 COMPAÑIA EN TRANSPORTE TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A.

HÀ TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN TAXI EJECUTIVO PEDITEG S.A.
APROBADO**

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE
UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA
COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL
PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD
INTELLECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 07/11/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA
20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Ms. Montserrat Polanco de Ycaza

AB. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 96160

Usuario: richardm

Nombre: PEDITEG S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						3.050,0000
NO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0801864828	APARICIO DIAZ CARLOS LENIN	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
2	1000343978	AYALA NARVAEZ JOSE GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
3	0801066069	BRAVO ZAMBRANO FRANCISCO GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
4	0801137787	CALVOPIÑA CADENA ORLANDO HOMERO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
5	1310061740	CEVALLOS MACIAS GEOVANNY RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
6	0801936428	CUEVA ALVAREZ LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
7	0803068790	DEFAZ CHICAIZA NELSON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
8	0802518076	ESPANTOSO ESPAÑA CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
9	0801909805	ESPANTOSO ESPAÑA CARLOS PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
10	1304391772	FUENTES BASURTO SIXTO ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
11	2100508098	HUERTAS RODRIGUEZ LUIS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
12	0802703884	JIRON ENRIQUEZ VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
13	0801787854	MARTINEZ GAMEZ CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
14	0800750465	MENENDEZ PATIÑO LEONARDO AGUSTIN	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
15	1001184207	MINA ESPINOSA POLITO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
16	0800745077	MORENO SARRIA GORKY HOLOFERNE	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
17	0801586801	MORILLO CHIMBO JESSICA NARCISA	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
18	0802166868	PINILLO GONZALEZ ORLANDO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
19	0801456377	QUINTO TUBON SEGUNDO ROSENDO	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
20	0800538571	RENTERIA OVIEDO CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
21	0800544223	SIERRA VALENCIA HOKLENBERY EUGENIO	ECUADOR	NACIONAL	950,0000	
22	0801842279	ZAMBRANO ZAMBRANO MAURICIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	100,0000	
TOTAL (USD \$):						3.050,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 06/12/2011 11:29:10

Dr. Richard Moran
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 06/12/2011 11:33:24



Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



RESOLUCIÓN No. 023-RE-008-11
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO

CONSIDERANDO:

Que, con ingreso No. 058877-2009, de 23 de noviembre de 2009, los representantes de la compañía **"PEDITEG S.A."**, con domicilio en Ricaurte y Bolívar, del cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, solicitan la Reforma del Estatuto de su objeto social.

Que, la Compañía PEDITEG S.A. con fecha 03 de mayo de 2011 mediante trámite No.118935-AC-ANT-2011 ingresa a la institución la documentación solicitando la constitución jurídica de dicha compañía y se elabora el informe previo de constitución jurídica Resolución No 032-CJ-008-2011-ANT de fecha 23 de junio de 2011; posteriormente, con trámite número 7777-AC-ANT-2011 de fecha 19 de agosto de 2011; ingresan un oficio en el que solicitan se rectifique la Resolución antes mencionada puesto que la compañía **"PEDITEG S.A."** se encuentra constituida desde el 29 de enero del 2008 y piden se autorice la Reforma de Estatuto, ingresando los documentos correctos para la elaboración del informe favorable previo.

Que, la compañía **"PEDITEG S.A."**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Esmeraldas, el 29 de enero de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 23 de junio de 2008.

Que, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **"PEDITEG S.A."**, con domicilio en las calles, Ricaurte y Bolívar del cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, mediante Acta del 25 de julio de 2011, aprueban la Reforma de Estatuto de la compañía.

Que, de acuerdo a la Resolución No. 002-DIR-2011-ANT, de fecha 02 de junio de 2011, el Directorio resolvió delegar al Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de informe previo para reformas de estatuto.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica y el Departamento de Taxi Ejecutivo, mediante Informe Jurídico No. 023-DAJTAXEJ-RE-008-2011-ANT, de fecha 05 de septiembre de 2011, recomienda se realice la reforma de estatuto, con la nómina de **veinte y dos (22)** integrantes de esta sociedad, detallados a continuación:

Nº	ACCIONISTA	CEDULA CIUDADANIA
1	APARICIO DIAZ CARLOS LENIN	0801864828
2	AYALA NARVAEZ JOSE GONZALO	1000343978
3	BRAVO ZAMBRANO FRANCISCO GABRIEL	0801066069
4	CALVOPIÑA CADENA ORLANDO HOMERO	0801137787
5	CEVALLOS MACIAS GEOVANNY RAFAEL	1310061740
6	CUEVA ALVAREZ LUIS ENRIQUE	0801936428

RESOLUCIÓN No.023-RE-008-2011-ANT
"PEDITEG S.A."



7	DEFAZ CHICAIZA NELSON PATRICIO	0803068790
8	ESPANTOSO ESPANA CARLOS PATRICIO	0801909805
9	ESPANTOSO ESPAÑA CARLOS ALBERTO	0802518076
10	FUENTES BASURTO SIXTO ALBERTO	1304391772
11	HUERTAS RODRIGUEZ LUIS EDUARDO	2100508098
12	JIRON ENRIQUEZ VICTOR HUGO	0802703884
13	MARTINEZ GAMEZ CARLOS ALBERTO	0801787854
14	MENENDEZ PATIÑO LEONARDO AGUSTIN	0800750465
15	MINA ESPINOSA POLITO MARCELO	1001184207
16	MORENO SARRIA GORKY HOLOFERNE	0800745077
17	MORILLO CHIMBO JESSICA NARCISA	0801586801
18	PINILLO GONZALEZ ORLANDO VICENTE	0802166868
19	QUINTO TUBON SEGUNDO ROSENDO	0801456377
20	RENTERIA OVIEDO CARLOS	0800538571
21	SIERRA VALENCIA HOKLENBERY EUGENIO	0800544223
22	ZAMBRANO ZAMBRANO MAURICIO ENRIQUE	0801842279

Que, el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, expresa:

"Por ser el servicio de transporte terrestre, de carácter económico - estratégico para el Estado, las operadoras deberán tener un objeto social exclusivo en sus estatutos, de acuerdo con el servicio a prestarse", en concordancia con el Art. 10 del Reglamento de Transporte Comercial de Pasajeros en Taxi Convencional y Servicio Ejecutivo.

RESUELVE:

1. Revocar el Informe previo de constitución jurídica Resolución No. 032-CJ-008-2011-ANT de fecha 23 de junio de 2011
2. Emitir informe favorable previo para que la Compañía "PEDITEG S.A.", con domicilio en las calles Ricaurte y Bolívar, del cantón Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, pueda reformar su estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

Redacción actual.- (Artículo Tercero) Objeto Social.- La compañía PEDITEG S.A. tendrá como objeto principal: La explotación total y en todas sus fases del servicio de asistencia logística y de emergencia móvil y ambulatoria para el traslado de personas con discapacidades físicas dentro y fuera del territorio nacional, servicios de traslado especializado de personas con problemas de movilidad o personas con

negocios, traslado especializado para ejecutivos y empresarios y grupos empresariales, mensajería express, traslado de familiares, traslados casa oficina casa, elaboración, organización y realización de proyectos de viajes dentro y fuera del país, que comprendan todos los servicios propios de los llamados viajes todo incluido o combinado, así como la mediación entre los turistas y los prestadores de servicio, la mediación en el alquiler de vehículos con o sin chofer y de cualquier otro medio de transporte.

Por lo tanto se autoriza la sustitución del artículo tercero del Objeto Social del Estatuto, con este nuevo texto:

Redacción Final:

El objeto social de la Compañía deberá decir:

"La compañía se dedicara exclusivamente al Transporte Comercial de Taxi Ejecutivo, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emita los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podría suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la ley, relacionado con su objeto social."

3. El listado de veinte y dos (22) accionistas que se detallan en las páginas 1 y 2 de la presente Resolución, son los calificados por la Dirección de Asesoría Jurídica y el Departamento de Taxi Ejecutivo de esta Agencia, para la emisión del posterior permiso de operación.

Agréguese al mismo Estatuto, las siguientes disposiciones:

"Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte comercial de taxi ejecutivo, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art.- La Compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de Transporte Terrestre y Tránsito.

Art.- Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas"

4. Este informe favorable previo es exclusivamente para la Reforma de Estatutos de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte comercial, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a la Agencia Nacional de Tránsito, los Gobiernos



Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en ejercicio de sus respectivas competencias.

5. Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el artículo 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
6. Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se dé trámite a la Reforma de Estatuto de la compañía "PEDITEG S.A." .

Dado en la ciudad de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el 28 de septiembre de 2011. ✓

Abg. Héctor Solórzano Camacho
DIRECTOR EJECUTIVO



LO CERTIFICO:

Abg. Paulina Carvajal
SECRETARIA GENERAL

ML

COMPANÍA PEDITEG S.A.

Esmeraldas – Ecuador.

Telf.: 2726-060

Esmeraldas 25 de Junio del 2.008

Sr.

HOKLENBERY EUGENIO SIERRA VALENCIA

Ciudad:

De mis consideraciones:

Cúpleme poner su conocimiento de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la **COMPANÍA PEDITEG S.A.** en sesión celebrada el martes veinticuatro de Junio del año 2.008, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el periodo de **CINCO (5) AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo fijado en el Estatuto Social.

La **COMPANÍA PEDITEG S.A.** se constituyó por escritura publica autorizada por la Notaria Cuarta del cantón Esmeraldas señora Vicenta Villacrés Torres, el 29 de Enero del 2.008, debidamente escrita en el Registro Mercantil con fecha 23 de Junio del 2.008, bajo el No.01 del Repertorio y el No.-01 del Registro respectivo, y fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, con Resolución No.08.P.DIC.0059 de fecha 7 de Febrero del 2.008.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.-

Atentamente:



VICTOR HUGO SAAVEDRA ZALAZAR
SECRETARIO AD-HOC

HOKLENBERY EUGENIO SIERRA VALENCIA, acepto el nombramiento que antecede y promete desempeñarlo fielmente.
Esmeraldas 25 de Junio del 2.008



HOKLENBERY EUGENIO SIERRA VALENCIA
GERENTE GENERAL



Abg. Domingo Efraín Piloso S.
Registrador Mercantil
del Cantón Esmeraldas



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 17 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. 64.

Esmeraldas, miércoles 25 de junio de 2008, 16:39:16

RESPONSABLE.-
RITA BARRE



**REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON ESMERALDAS
ESMERALDAS-ECUADOR**

RAZON: LA FOTO COPIA DEL NOMBRAMIENTO, QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA COPIA ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA A LO QUE ME REMITO EN CASO SEA NESESARIO, SE ENCUENTRA INSCRITO CON FECHA EL 25 DE JUNIO DEL 2.008, BAJO EL No.-64 DEL REPERTORIO, EN EL No. 17 DEL REGISTRO RESPECTIVO.- LO CERTIFICO
Esmeraldas, 12 de octubre del 2.011

Registro Mercantil Esmeraldas

**Ab. Domingo Efraín Piloso Salavarría
REGISTRADOR MERCANTIL DE ESMERALDAS**


CIUDADANIA 08Q186482-8
APARICIO DIAZ CARLOS LENIN
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
30 JULIO 1975
006- 0026 04018 M
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1980

Carlos Aparicio Diaz



ECUATORIANA***** I4333E4222
CASADO YENNY JARAMILLO SOSA
SUPERIOR ING. FORESTAL
TOMAS STALINS APARICIO BONE
NATACHA DIAZ
ESMERALDAS 28/07/2006
28/07/2018

0139971



0000018



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referencia: 0000018
08Q186482-8 1975-0001
APARICIO DIAZ CARLOS LENIN

ESMERALDAS ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS

DELEGACION PROVINCIAL DE ESMERALDAS - 01

2142856

0000019

CIUDADANIA
AYALA NARVAEZ JOSE GONZALO
CARCHI/SAN PEDRO DE H/HUACA
15 ABRIL 1945
001- 0105 00208 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN

100034397-8



ECUATORIANA*****

EP443A3442

VIUDO
PRIMARIA
EUSEO AYALA
MATEILDE NARVAEZ
IBARRA
08/09/2022

MARIA MELIDA ROSERO
CHOFER PROFESIONAL

08/09/2010

3083619



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN

326-0004
NÚMERO

1000343978
CÉDULA

AYALA NARVAEZ JOSE GONZALO

ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
PARROQUIA

ESMERALDAS

F. J. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

0000020

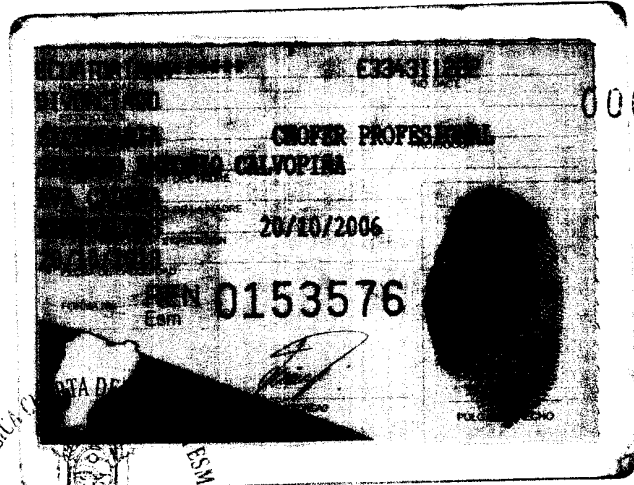
CILUDADANIA 080106606-9
BRAVO ZAMBRANO FRANCISCO GABRIEL
MANABI/CHONE/CHONE
10 JUNIO 1965
003- 0053 00997 M
MANABI/CHONE
CHONE 1965

ECUATORIANA***** V33AGV3242
CASADO KETTY CHAVEZ FARIAS
SECUNDARIA EMPLEADO
GERMAN BRAVO MOREIRA
ESTHER ZAMBRANO NEZA
ESMERALDAS 19/07/2005
19/07/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referencia: ...
FRANCISCO ZAMBRANO FRANCISCO GABRIEL
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
DELEGACION PROVINCIAL DE ESMERALDAS
2142857



0000021

NOTARIA PUBLICA
ESMERALDAS
NOTARIO
ESMERALDAS - ECUADOR
ABG. FARIAS ORTIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

083-0010
NÚMERO

0801137787
CÉDULA

CALVOPIÑA CADENA ORLANDO
HOMERO

ESMERALDAS

ESMERALDAS

PROVINCIA

CANTÓN

ESMERALDAS

ZONA

PARROQUIA

PR/ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

0000022

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD CON CONTROL DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA 131006174 - 0
CEVALLOS MACIAS GEOVANNY RAFAEL
MORONI/SANTA ANA/LA UNION
04 SEPTIEMBRE 1979
004- 0238 00065 M
MORONI/ SANTA ANA
LA UNION 1980



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO JOHANA MARICELA DEL ROSARIO
SECUNDARIA BACHILLER TECNICO
VICTOR O CEVALLOS INTRIAGO
CROZ ALEJANDRINA MACIAS
MORONI 10/01/2007
10/01/2019
REN 0616639



NOTARIO
ISMERALDAS - ECUADOR
ANG. PAREJERO-SANTILLANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

098-0015 NÚMERO 1310061740 CÉDULA

CEVALLOS MACIAS GEOVANNY RAFAEL

QUAYAS BALZAR

PROVINCIA CANTÓN

BALZAR BALZAR

PARROQUIA ZONA

F. J. PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



CIUDADANIA 080193642-8

CUEVA ALVAREZ LUIS ENRIQUE

ESMERALDAS/ESMERALDAS/5 DE AGOSTO

11 ENERO 1976

001- 0254 00254 H

ESMERALDAS/ ESMERALDAS

ESMERALDAS 1976

[Signature]

[Redacted Area]

IDENTIFICACION

080193642-8

SOLTERO

SUPERIOR MECANICO AUTOMOTRIZ

VICENTE ENRIQUE CUEVA ANDRADE

CARMEN ALIDA ALVAREZ

ESMERALDAS 30/10/2002

30/10/2014

REN 0024671

[Fingerprint]



0000023

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

157-0014 NUMERO

0801936428 CÉDULA

CUEVA ALVAREZ LUIS ENRIQUE

ESMERALDAS

PROVINCIA

5 DE AGOSTO

PARROQUIA

ESMERALDAS

CANTÓN

ZONA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DEDUCCION

CREDENCIAL 080306879-0

DEFAZ CHICAIZA NELSON PATRICIO
CHICAIZA NELSON PATRICIO

FECHA DE EMISION: 22/06/2004

FECHA DE VENCIMIENTO: 22/06/2008

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTON: VUELTA LARGA
PARROQUIA: VUELTA LARGA

[Firma]
FIRMA DEL CEEJALADO

0000024



ABG PABLO LEMOS ORTIZ

ESTUDIANTE

ALMACHI

FECHA DE EMISION: 22/06/2004

FECHA DE VENCIMIENTO: 22/06/2008

PROVINCIA: ESMERALDAS
CANTON: VUELTA LARGA
PARROQUIA: VUELTA LARGA

0018772

[Firma]

PUL SAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

317-0007
NUMERO

0803068790
CEDULA

DEFAZ CHICAIZA NELSON PATRICIO

ESMERALDAS

ESMERALDAS

PROVINCIA

CANTON

VUELTA LARGA
PARROQUIA

VUELTA LARGA

[Firma]
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Abstract

APellidos y nombres del padre
ESPANTOSO CARLOS ALBERTO

APellidos y nombres de la familia
ESPAÑA DENNY QENTRU

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GENERAL DAS

2011-08-22

2021-08-22

CONCLUSIONS

— 1998 —

0000025



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

175-0015
NÚMERO

0801909805
CÉDULA

ESPANTOSO ESPANA CARLOS
PATRICIO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
PROVINCIA
5 DE AGOSTO
PARROQUIA

ESMERALDAS
CANTÓN
ZONA

LA PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Ministerio de Gobierno
 2142858
 2142858

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA N.º **130439177-2**

CIUDADANO

APELLIDOS Y NOMBRES
FUENTES BASURTO SEXTO ALBERTO

LETRA N.º **130439177-2**

FECHA DE EMISIÓN 08-08-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

ESPOSA EUGENIA ERMESTINA MURILLO AVILA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FUENTES PLACIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BASURTO ROSAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ESMERALDAS 2011-08-06

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-06



0000027

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

313-0001
NÚMERO

1304391772
CÉDULA

FUENTES BASURTO SIXTO ALBERTO

ESMERALDAS
PROVINCIA
VUELTA LARGA
PARROQUIA

ESMERALDAS
CANTÓN
VALLE DE SAN RAFAEL

F. PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 210050809-8

HUERTAS RODRIGUEZ LUIS EDUARDO
ESMERALDAS

FECHA DE EXPEDICION 22/11/2010

REN 3401694

ECUATORIANA*****

SISTERO

ESTUDIANTE

LUIS ANTONIO HUERTAS
RODRIGUEZ

FECHA DE EXPEDICION 22/11/2010

REN 3401694



0000028

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

185-0001 NÚMERO

2100508098 CÉDULA

HUERTAS RODRIGUEZ LUIS EDUARDO

ESMERALDAS ESMERALDAS

PROVINCIA CANTÓN

SIMON PLATA TORRES PARROQUIA

ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

JIRON ENRIQUEZ VICTOR HUGO
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS

754



ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS

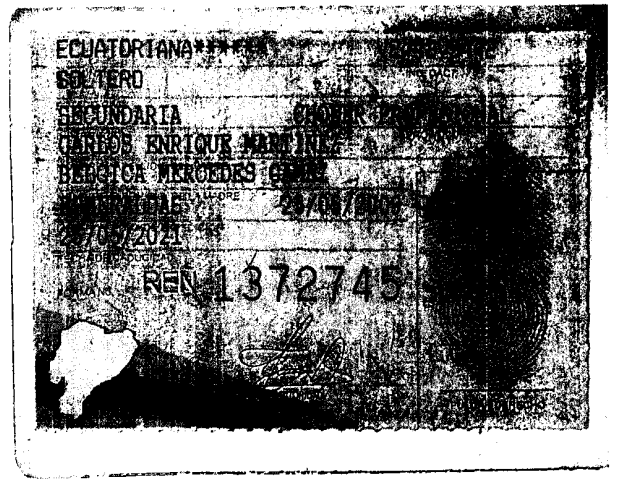
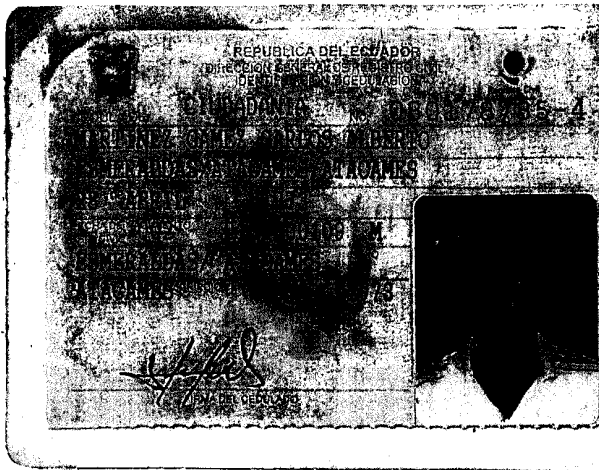
013

0000029



COMISARIO GENERAL DE VOTACION
COMISION NACIONAL ELECTORAL
COMISION NACIONAL ELECTORAL

345-0020 NÚMERO
0802703884 CÉDULA
JIRON ENRIQUEZ VICTOR HUGO
ESMERALDAS
PROVINCIA
6 DE AGOSTO
PARROQUIA
ESMERALDAS
CANTÓN
ZONA
ESMERALDAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

105-0003
NÚMERO

0801787854
CÉDULA

MARTINEZ GAMEZ CARLOS ALBERTO

ESMERALDAS
PROVINCIA
TONSUPA
PARROQUIA

ATAQAMES
CANTÓN
ZONA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



0000000

EQUATORIANA*****

E23331X222

CASADO

MAURA ESMERALDAS SIMISTERRA C

SUPERIOR

EMPLEADO

AGUSTIN MENENDEZ LOOR

LILIAN LUCRECIA PATINO

ESMERALDAS

22/03/2017

REN
Esm

0107087



REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA

080075046-5

MENENDEZ PATINO LEONARDO AGUSTIN

ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

17 OCTUBRE 1962

001- 0126 00231-8

ESMERALDAS/ ESMERALDAS

ESMERALDAS

1971



Leonardo Patino



0000031



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Convocatoria 7 Mayo (2017)

080075046-5 103-0007

MENENDEZ PATINO LEONARDO AGUSTIN

ESMERALDAS

ESMERALDAS

LIN TELLO / LAS PALMAS

DUPLICADO USD. 8.00

DELEGACION PROVINCIAL DE ESMERALDAS - 00

2142860

24/10/2017 17:04:45

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CUALIFICACIÓN



CIUDADANÍA

100118428-7

MINA ESPINOSA
POLITO MARCELO

SEXO: MACHO
NACIONALIDAD:
EQUATORIANA
SABERES:

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-06-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADUAL: Soltero



BACHILLERATO

NEOCUANTO

E33532222

MINA HERIBERTO

ESPINOSA JUDITH

QUITO
2011-04-28

2021-04-28



0000032



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

309-0061
NÚMERO

1001184287
CEDULA

MINA ESPINOSA POLITO MARCELO

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

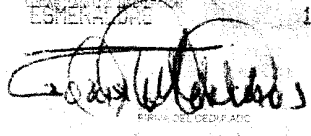
CANTÓN

LA MAGDALENA

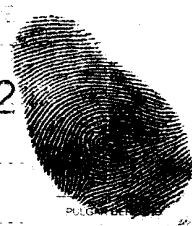
ZONA

PARROQUIA

EXEMPLAR VÁLIDO DE LA CÉDULA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CANTÓN ESMERALDAS
 MORENO SARRIA GORKY HOLOFERNE
 07 ENERO 1962
 001- 0033 00188 M
 ESMERALDAS ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1962



00331222
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CANTÓN ESMERALDAS
 GORKY HOLOFERNE SARRIA
 MARIA TOMASA SARRIA
 SANTO DOMINGO 23/05/2012
 0031662




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

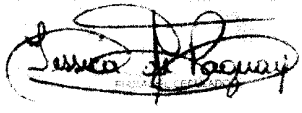
323-0032
 NÚMERO
 0800745077
 CÉDULA
 MORENO SARRIA GORKY HOLOFERNE
 ESMERALDAS
 PROVINCIA
 ESMERALDAS
 PARROQUIA
 ESMERALDAS
 CANTÓN
 ZONA
 P. PRESENTA (S) DE LA JUNTA



0000033

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION

CÉDULA DE CIUDADANIA 080158680-1
 MORILLO CHIMBO JESSICA NARCISA
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 25 NOVIEMBRE 1980
 003- 0258 01060 F
 ESMERALDAS/ ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1981




ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO JOFFRE IVAN PAGDAY GUANA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 HUGO MORILLO FUENTES
 OLGA MARIA CHIMBO
 ESMERALDAS 23/07/2008
 23/07/2020
 REN 0214725




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

0000034

009-0029	0801586801
NÚMERO	CÉDULA
MORILLO CHIMBO JESSICA NARCISA	
ESMERALDAS	ESMERALDAS
PROVINCIA	CANTÓN
8 DE AGOSTO	ZONA
PARROQUIA	F) PRESIDENTALES DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

PINILLO GONZALEZ ORLANDO VICENTE

ESMERALDAS/ RIO VERDE/ CASARTO

02 OCTUBRE 1980

003- 0170 0010 H

ESMERALDAS/ RIO VERDE

CASARTO

1980

REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN

EMERSON MIGUEL PINILLO H

MARCELA GONZALEZ SALAZAR

13/06/2002

REN 0004848

Esm



0000035

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/20

190-0038
NÚMERO

0802166868
CÉDULA

**PINILLO GONZALEZ ORLANDO
VICENTE**

ESMERALDAS

ESMERALDAS

PROVINCIA

CANTÓN

ESMERALDAS

ZONA

PARROQUIA

F. PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CUBIERTA No. 080145637-7

QUINTO TUBON SEGUNDO ROSENDO
ESMERALDA/ESMERALDA/GARCIA MORENO

27 JUNIO 1969

REG. CIVIL 002-000055

GARCIA MORENO

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANO*****

ESMERALDA

QUINTO TUBON

08/12/2008

REN 0464925



0000036

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

171-0032 NÚMERO

0801456377 CÉDULA

QUINTO TUBON SEGUNDO ROSENDO

ESMERALDAS

PROVINCIA

5 DE AGOSTO

PARROQUIA

ESMERALDAS

CANTÓN

ZONA

P. PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the situation.

2. Once the problem is identified, the next step is to define the objectives and goals of the project. This helps to clarify what needs to be achieved and provides a clear direction for the team.

3. The third step is to develop a plan or strategy to address the problem. This involves breaking down the problem into smaller, manageable tasks and determining the resources needed to complete them.

4. The fourth step is to implement the plan. This involves putting the strategy into action and monitoring progress regularly to ensure that the project is on track.

5. The final step is to evaluate the results of the project. This involves assessing the outcomes against the objectives and goals and identifying any areas for improvement.

2400131



0000037



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum v Consulta 7. Ma. - 2011

080053857-1 061 - 0024

RENTERIA OVIEDO CARLOS

ESMERALDAS

BARTOLOME RUIZ

DUPLICADO USD. 8

DELEGACION PROVINCIAL DE ESMERALDAS -00

24290 2410001 12999

2142862

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 080054422-3
 SIERRA VALENCIA HOKLENBERY EUGENIO
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
 05 MARZO 1961
 001- 0393 00785 M
 ESMERALDAS/ ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1961




EQUATORIANA ***** E33331322E
 DIVORCIADO
 SEGURIDAD COMERCIANTE
 MANUEL SIERRA
 ALBA VALENCIA
 ESMERALDAS 08/07/2005
 08/07/2017
 0110053



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 032-0038
 NÚMERO
 0800544223
 CÉDULA
 SIERRA VALENCIA HOKLENBERY
 EUGENIO
 ESMERALDAS
 PROVINCIA
 5 DE AGOSTO
 PARROQUIA
 ESMERALDAS
 CANTÓN
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




0000038

ESMERALDAS
19-07-2012
CANTÓN
ESMERALDAS

Mauricio Zambrano



0000039

ESMERALDAS
19-07-2012
CANTÓN
ESMERALDAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

069-0071
NÚMERO

0801842279
CÉDULA

ZAMBRANO ZAMBRANO MAURICIO
ENRIQUE

ESMERALDAS
PROVINCIA
ROSA ZARATE
PARROQUIA

QUININDE
CANTÓN
ROSA ZARATE
ZONA

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en 40 F. Hojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Esmeraldas

15 JUL 2012

DR. PABLO LEMOS ORTIZ
NOTARIO PUBLICO CUARTA DEL CANTON
ESMERALDAS (ENCARGADO)

